Instancias judiciales y profesionales ven en la mediación una herramienta de gran utilidad



Domingo Villero, decano del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Cádiz. Foto: J.C. Sánchez

La mediación encuentra un nuevo aliado en la ingeniería industrial

Domingo Villero, decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Cádiz, destaca que puede jugar un papel importante para la resolución de conflictos y abaratamiento de costes

Ru Márquez

CÁDIZ.- Desde que el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) constituyera la Institución de Mediación de Ingenieros – In.Me.In. , cumpliendo con la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles y, según recomendaciones del Ministerio de Justicia, esta iniciativa ha abierto y sigue abriendo un nuevo campo para los ingenieros técnicos industriales con el fin de resolver discrepancias, discordias, disputas, etc., en las tradicionales áreas de trabajo de estos profesionales.

Con esta nueva medida, se espera que los ingenieros técnicos industriales ayuden a rebajar considerablemente la carga de trabajo en los juzgados", según destaca Domingo Villero, decano de COPITI Cádiz. "Además, en la actualidad, existe un gran número de pugnas con un componente técnico y especializado donde el colectivo de ingenieros puede resolver de una manera más rápida y eficiente dado su profundo conocimiento del ámbito industrial, comercial y de seguros y el valor añadido de hablar el mismo lenguaje en el que se desarrolla el conflicto entre las partes, logrando una conexión perfecta y total empatía".

Asimismo, añade que, "el papel del ingeniero técnico industrial como mediador es necesario por varios motivos", ya que, "supone ahorro de tiempo y dinero; evita desventajas del proceso judicial; allana el camino de las relaciones y da seguridad jurídica al acuerdo, elimina conflictividad ya que los acuerdos se cumplen por tomarse por las partes".

Además, considera que "a día de hoy tenemos la primera promoción de ingenieros mediadores y esperamos que una vez se establezca de manera permanente la cultura de la mediación como vía real y asumida por la sociedad para resolver conflictos se continúen formando muchos colegiados y encuentren una vía añadida a su labor profesional, como una rama más de la Ingeniería Forense". A su juicio, "a menudo comparo la implantación de la cultura mediadora con la que sucedió en la prevención de riesgos laborales; en la medida que la sociedad la ha asumido como una necesidad, ya no hay marcha atrás. La mediación será una buena vía de empleabilidad a medio plazo y hemos sabido ser un colectivo que aporta ventajas diferenciales y que apuesta por resolver los conflictos fuera de los saturados juzgados. Ofrecemos soluciones a los ciudadanos".

Villero matiza que "la mediación es un proceso voluntario al que las partes en litigio acuden de mutuo acuerdo. Aquí habría que solicitar a las distintas administraciones una legislación más estricta al respecto. Hay países donde de manera previa a realizar una denuncia judicial se les insta a pasar por mediación".

El Mediador es un titulado en Ingeniería que tiene además la formación específica en mediación, requerida por la Ley 5/2012, cumpliendo todos los requisitos establecidos para los mediadores en ella. El Ingeniero Mediador de la "In.Me.In." está inscrito en el 'Registro de Ingenieros Mediadores – R.I.M.'; disponiendo de cobertura de Seguro de Responsabilidad Civil y son Mediadores especializados durante años en aspectos técnicos, en asuntos civiles y mercantiles, así como en los ámbitos propios de la ingeniería: Industria, Servicios, Comercio, Seguros, Propiedad, Seguridad y Productos.

El tipo de conflicto donde puede intervenir un ingeniero técnico industrial varía en función del escenario de actuación, respondiendo a litigios de diversa naturaleza que son susceptibles de ser solucionados por un ingeniero mediador al estar incluidos dentro de sus competencias profesionales. Algunos ejemplos de los campos más relacionados, entre otros muchos, son: problemas relacionados con la construcción, conflictos referentes a licencias, proyectos, mediciones, valoraciones, herencias, productos industriales, instalaciones, asuntos medioambientales, industrias, ejecución de obras, nuevas tecnologías, aperturas, daños en propiedad, etc.

En cuanto a su formación, todos los Mediadores inscritos en el Registro de Ingenieros Mediadores – R.I.M., además de su formación académica en la rama específica de ingeniería, han tenido la formación específica que exige la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Además y complementariamente, los Mediadores de la "In. Me.In." deben mantener periódicamente una formación continua en materia de mediación, como también exige dicha Ley 5/2012; la cual les mantiene formados al día en esta materia y en las novedades legislativas de la mediación.

> "La mediación será una buena vía para la empleabilidad a corto plazo"

En Cádiz existe más de una veintena de colegiados de COPITI Cádiz están formados y preparados para ejercer dicha profesión. Pero aún queda mucho trabajo por hacer, según señala el Decano de COPITI Cádiz. "Aquí está todo por hacer, no sólo en nuestra provincia sino en nuestro país. Estoy plenamente convencido de que la mediación será una vía real y efectiva para la resolución de las disputas entre partes, pero queda mucho camino, mucha información y mucho apoyo decidido por parte de las administraciones. Los colectivos profesionales ponemos al servicio de la sociedad los mecanismos necesarios, pero la cultura mediadora tardará cierto tiempo en establecerse. Eso sí, viene para quedarse", sentencia.

La petición de un mediador se realizará por la parte o partes interesadas mediante impreso recogido en la Plataforma de Mediación. Esta, a través de la Delegación Territorial de la 'In.Me.In.' designará, de entre los inscritos en el R.I.M, aquel mediador que por proximidad y especialidad en la materia y objeto de mediación, corresponda por el turno establecido. La designación será comunicada al mediador, quien tendrá un plazo de tres días para aceptar o rehusar la designación.

¿Dónde encontrar un Ingeniero Mediador?

En el portal de Mediación del COGITI, o en COPITI Cádiz.

www.inmein.es